



Una vez finalizadas las entrevistas a los candidatos que superaron la primera fase de la Convocatoria de Becas para la formación en el Instituto Geográfico Nacional, publicadas por Orden de 9 de junio de 2022, extracto publicado en el BOE del 2 de julio de 2022 y de acuerdo con el punto decimotercero de dicha convocatoria, se hace pública la propuesta de adjudicación provisional de los aspirantes seleccionados y de los suplentes, en el caso de renuncia del titular a la beca conseguida, teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la primera y segunda fase.

La Propuesta de adjudicación provisional se publicará en la dirección de Internet www.ign.es y en la **Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana**.

Los candidatos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para efectuar las alegaciones que estimen oportunas.

Madrid, noviembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL

Lorenzo García Asensio